

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	DIRECTORIOS EMPRESARIALES	sm-cel-de-17
		Página 1 de 2

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude o consulta vía telefónica a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas para solicitar información.
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los pasos a seguir para la gestión del servicio y proporciona el correo institucional del jefe del área que dará seguimiento.
3. El ciudadano escribe al correo que le indicaron, para primer acercamiento.
4. La Dependencia proporciona el "Formato de Solicitud de Trámites y Servicios", vía correo electrónico.
5. El ciudadano envía el "Formato de Solicitud de Trámites y Servicios" llenado, firmado y sellado, en formato PDF, en el cual especificará perfil o segmentación de las empresas que requiere y su aplicación.
6. En caso de que se cuente con la información solicitada, la Dependencia integra un Directorio filtrado en formato Excel o PDF, según las necesidades de la solicitud.
7. En caso de no contar con la información se le informa vía correo electrónico al ciudadano, y se vincula a la dependencia o institución que pueda dar seguimiento al tema.
8. En un máx. de 5 días hábiles se envía la respuesta vía correo electrónico.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

